

La primera impresión
fue en Honduras en
1880, siendo fundada
por el General Juan
Francisco Ferrer y
su hijo, que se imprimió
en una imprenta
del General Ferrer
y su hijo, en la
ciudad de Tegucigalpa,
en el mes de
diciembre, de 1880.

LA GACETA

Después se imprimió
el primer periódico
oficial del Gobierno,
con fecha 25 de mayo
de 1880, conocido
hoy como Diario Ofi-
cial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 00820

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 24 DE JULIO DE 1984 NUM. 24.374

TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES

REGLAMENTO DEL DECRETO No. 87-84

CONSIDERANDO: Que por disposición constitucional el Registro Nacional de las Personas es un Organismo dependiente del Tribunal Nacional de Elecciones.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal Nacional de Elecciones tiene "sobre el Registro Nacional de las Personas funciones de control, fiscalización, supervisión y orientación".

CONSIDERANDO: Que el Soberano Congreso Nacional, con el propósito "de hacer facilidades a los ciudadanos para que puedan cumplir su deber de obtener la Tarjeta de Identidad", emitió el 25 de mayo del presente año el Decreto 84 que da al Registro Nacional de las Personas atribuciones cuyo ejercicio requiere una reglamentación.

TANTO:

El Tribunal Nacional de Elecciones, en aplicación de los artículos 55 de la Constitución de la República y 2 de la Ley del Registro Nacional de las Personas,

ACUERDA:

El siguiente Reglamento para la aplicación del Decreto No. 87-84:

ARTICULO 1o.—Para la reinscripción de una Partida de Nacimiento el interesado presentará formalmente o por medio de representante autorizado por Carta Poder debidamente autenticada, al Registrador Civil Municipal de donde es originario, una solicitud en formulario especial emitido por el Registro Nacional de las Personas acompañando su Certificación de Partida de Nacimiento.

De la solicitud que se haga de las Partidas de Nacimiento y Carta Poder en su caso se formará un Expediente que se archivará, bajo la custodia del Registrador Civil Municipal.

ARTICULO 2o.—Para los efectos de la reinscripción de Partidas de Nacimiento se llevará un Libro Especial, empastado, foliado y autorizado con la firma del Director General del Registro Nacional de las Personas en su primera y última páginas. Todos los Folios serán sellados con el sello del Registro Nacional de las Personas.

Cuando se presente una Partida de Nacimiento para su reinscripción, si ésta procede, el Registrador Civil Municipal le asignará el número que le corresponde, copiándola íntegramente, haciendo constar la fecha y el funcionario que la extendió debiendo autorizarla con su firma y sello.

El Registrador Civil Municipal enviará una copia de todas las reinscripciones que haga a la Oficina Central.

ARTICULO 3o.—Serán reinscribibles las Certificaciones de Partidas de Nacimiento que observen los siguientes requisitos:

- Las Certificadas en papel sellado cuya fecha de extensión corresponde al cuatrienio de vigencia del que la contenga.
- Aquellas extendidas en papel simple, siempre y cuando en las mismas expresen que han sido extendidas para fines electorales.
- Se reinscribirán asimismo las Certificaciones de Partidas de Nacimiento, cuyos asientos se encuentren to-

CONTENIDO

TRIBUNAL NACIONAL DE ELECCIONES
Reglamento del Decreto No. 87-84 — Junio de 1984

A V I S O S

tal o parcialmente destruidos en los libros depositados en los Archivos del Registro Civil respectivo.

ARTICULO 4o.—No serán reinscribibles las Certificaciones de Partidas de Nacimiento en los siguientes casos:

- Las que no puedan ser copiadas íntegramente.
- Aquellas Partidas, cuyo número de libro y folio a que se refiere, no hayan sido llevados por la Alcaldía Municipal correspondiente.
- Cuando al cotejarse la firma del Secretario Municipal u otro funcionario que actúe por ley con otras firmas de los mismos funcionarios en documentos que obren en el archivo respectivo no sean coincidentes.
- Aquellas Certificaciones de Partidas de Nacimiento que muestren alteraciones, borrones o enmendaduras.

Artículo 5o.—El Registrador Civil Municipal estará obligado a verificar todos los datos pertinentes antes de hacer una reinscripción de partida de nacimiento a efecto que la misma lleve todos los requisitos de ley.

ARTICULO 6o.—Autorizar la inscripción en los Registros Civiles respectivos de las Reposiciones de las Partidas de Nacimiento que fueron ordenadas por los Juzgados de Letras de la República para fines electorales hasta el año de 1981.

ARTICULO 7o.—De los asientos que de conformidad al Decreto No. 87-84 se hubieren efectuado el Registrador Civil extenderá las Certificaciones que le sean solicitadas.

ARTICULO 8o.—La Dirección del Registro Nacional de las Personas emitirá los Instructivos que estime procedentes para la aplicación del Decreto 87-84 y de este Reglamento.

ARTICULO 9o.—Los Registradores Civiles Municipales deberán cerrar el Libro de Reinscripciones el día veinticinco (25) de Septiembre de 1985 con la siguiente razón: **CERRADO POR HABER CONCLUIDO SU VIGENCIA** (Art. 7o.-Decreto 87-84). Consta de No. — de Partidas reinscritas que van del Folio No. — al Número —. Deberá hacerse constar además el lugar y fecha y autorizándola con su firma y sello.

ARTICULO 10.—El presente Reglamento entrará en vigencia un día después de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en el Salón de Sesiones del Tribunal Nacional de Elecciones, el día martes diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

FAUSTO CASTILLO SUAZO
Presidente

IBRAHIM PUERTO POSAS

Vice-Presidente

LUIS ALBERTO RUBI AVILA YALANDA DE VARGAS
Miembro Propietario

ADAN PALACIOS IRACHEZ
Secretario

AVISOS

MARCAS DE FABRICAS

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1091-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de marzo de 1983.

Nombre del Solicitante: CHOCOLATES S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano h.

No. de Colegiación: 0835.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería:

Denominación o descripción de Etiqueta:

"CHOCO-RICO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1090-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de marzo de 1983.

Nombre del Solicitante: CHOCOLATES S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano h.

No. de Colegiación: 0835.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería.

Denominación o descripción de Etiqueta:

CHOCO-JUMBO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

PATENTE DE INVENCIÓN

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2317-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención, DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

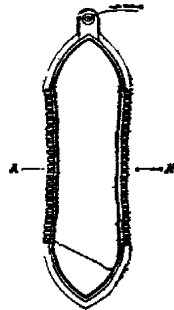
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

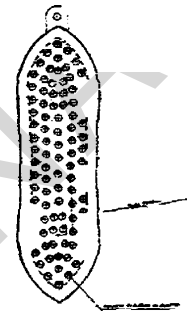
Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "Diseño Industrial de un cepillo para limpiar pisos, cocinas, lavamanos (grande)".



VISTA SUPERIOR



A IN
SCALA



VISTA LATERAL

DERECH
CORTO A-
ESCALA N



RO
SCALA M

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

24 J., 24 A. y 24 S. 84.

—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2089-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION.

Domicilio: 685 Third Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones farmacéuticas y medicinales.

Denominación o descripción de Etiqueta:

DURAPROX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2048-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 6 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: INDUSTRIA COLOMBIANA DE MACHETES, S. A. INCOLMA.

Domicilio: Manizales, Colombia.

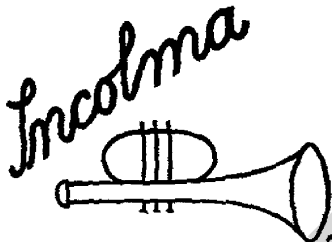
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 8.

Distingue: Herramientas e instrumentos manuales; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas especialmente machetes.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una etiqueta oblonga en posición horizontal, que lleva el nombre Incolma y el dibujo de una trompeta.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
4, 14 y 24 J. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 157-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de enero de 1983.

Nombre del Solicitante: CHOCOLATES, S. A.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano H.

No. de Colegiación: 0835.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería.

PATENTE DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2312-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

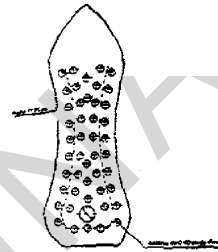
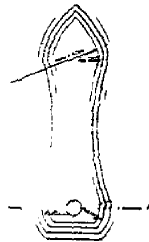
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

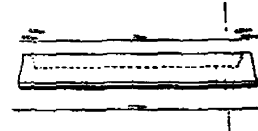
Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "Diseño Industrial de un cepillo para limpiar pisos, cocinas, lavamanos (pequeño)".



TA L T E A L
D E R C H A
I C O N A A



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

24 J., 24 A. y 24 S. 84.

Denominación descripción de Etiqueta:

TORONTO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
4, 14 y 24 J. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1710-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 18 de mayo de 1983.

Nombre del Solicitante: BOQUITAS FIESTAS, S. A. de C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos Humberto Medrano H.

No. de Colegiación: 0835.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería

Denominación o descripción de etiqueta:

BANANINA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha diecinueve de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2091-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.

Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Pañales de materias textiles.

Denominación descripción de etiqueta:

"SUABEBE"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—

Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1984

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2106-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: CINTAS ADHESIVAS, S. A. DE C. V.

Domicilio: Choloma, Departamento de Cortés.

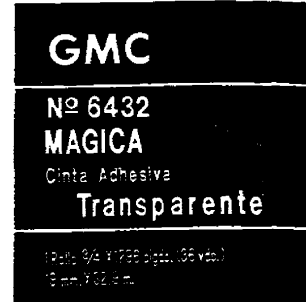
Nombre del Apoderado: Abogado Juan Arnaldo Hernández Espinoza.

No. de Colegiación: 598.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Cintas adhesivas transparentes o no.

Denominación descripción de Etiqueta: "GMC Y ETIQUETA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de junio de 1984.

Mario A. Caballero
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

PATENTES DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2315-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

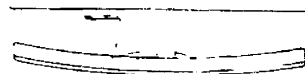
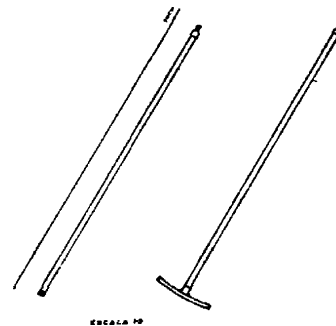
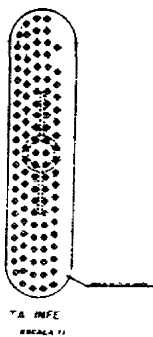
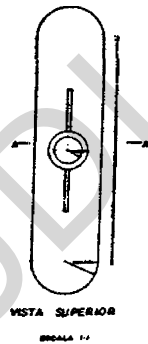
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "DISEÑO INDUSTRIAL DE ESCOBA DE USO DOMESTICO SEMICONCAVA".

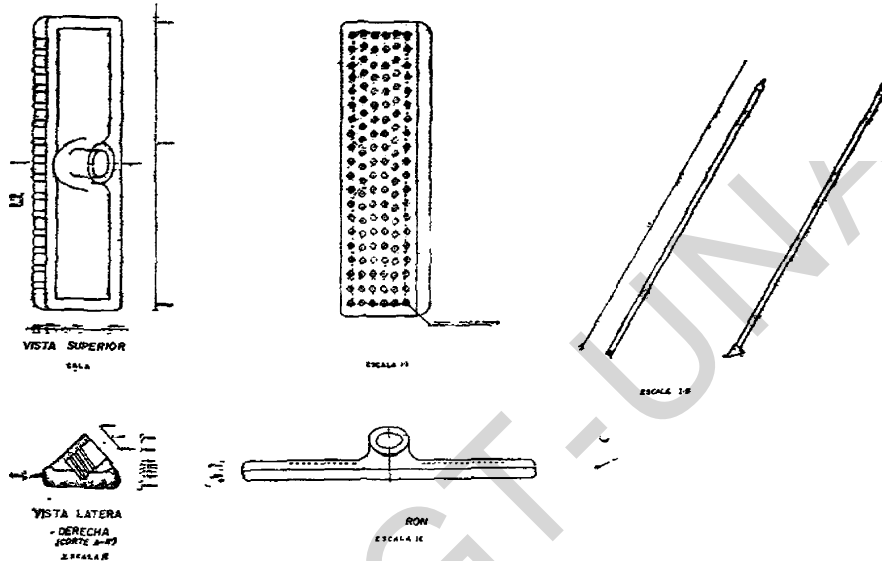


Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
Registrador.

24 J., 24 A. y 24 S. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, admitió la solicitud que dice:
 No. de Solicitud: 2316-84.
 Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.
 Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.
 Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."
 Domicilio: Comayaguá, D. C.
 Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.
 No. de Colegación: 01620.
 Designación o descripción: "DISEÑO INDUSTRIAL DE UN CEPILLO PARA LIMPIAR PISOS Y ALUMBRERAS".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. RENDECK PEREZ,
Registrador.

N. 24 A. y 24 S. 84.

HERENCIA

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Departamental, por la presente al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en este Juzgado con fecha quince de mayo del corriente año, dictó sentencia declarando a María Argelia Paz de Molina, de oficio doméstica, hondureña y vecina de Paspire, heredera ab-intestato de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó su esposo Juan Bautista Molina, concediéndosele la posesión efectiva sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Confirió Poder al Lic. Abraham Castro Fiallos, con las facultades legales conferidas.—Choluteca, 22 de junio de 1984

Mercedes Solórzano A. de Núñez.
M. J. 84. Secretaria.

CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil,

del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho el Licenciado Enil Pineda Rodríguez, actuando como Apoderado Legal del Señor Edgar Eude Gabriel, solicitando Cancelación y Reposición de un Título Valor, que se describe así: Cheque de Caja No. 238548 emitido a favor de Edgar Eude, por la cantidad de Mil Lempiras Exactos (Lps. 1,000.00) por el Banco Central de Honduras, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1984.

Daniilo O. Babio Santos.
Secretario, por ley.

24 J. 84.

CLASIFICACION INDUSTRIAL

El infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economía, hace saber:

Que con fecha 4 de enero de 1984, se admitió la solicitud para acogerse a los beneficios del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y al Decreto No. 49 del 21 de junio de 1973, presentada por el Lic. José Núñez Velásquez, en representación de la Empresa "SARAHÍ INDUSTRIAL, S. de R. L. de C. V.", con domicilio en San Pedro Sula, y que tiene como giro principal: Fabricación de ropa de mujer, solicita Clasificación Industrial en el Grupo "B". Lo anterior se pone en conocimiento del público para efectos de la oposición a que se refiere el Artículo 31 del Convenio y Artículo 59 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973, emitido por medio de la Secretaría de Economía.—Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1984.

Mario Aquiles Uclés Herrera.
Oficial Mayor de Economía.

24 J. y 2 A. 84.

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2087-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: Perfumería Gal S. A.

Domicilio Goya 12, Madrid, España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

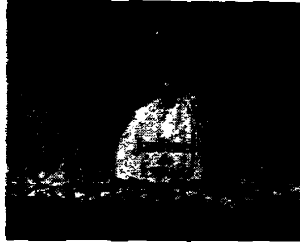
Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Toda clase de productos de perfumería y tocador.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consiste en un rectángulo de

base alargada, en cuyo centro, sobre un fondo de color naranja, aparece la representación de una figura femenina, con vestido de amplia falda y hasta el suelo, que tiene en su mano derecha un abanico de gran tamaño, en actitud de abanicarse; sobre dicha figura se encuentra la denominación Jardines de España, en



letras minúsculas, salvo las iniciales J y E que son mayúsculas, de trazo negro y dispuesta cada una de las palabras en una línea en la parte inferior de la falda se repite nuevamente la denominación Jardines de

España en el mismo tipo de letra y color y dispuesta igualmente en tres líneas, siendo de mayor tamaño que el anterior; dicha figura se encantara de pie sobre el suelo, en el que aparecen esparcidas flores de diversos colores, siendo la base de las mismas de color negro; a ambos lados de la figura y situadas en la parte media superior del rectángulo se encuentra la denominación GAL en tipo de letra característico, debajo de la cual se leen las palabras Madrid-Spain; se reivindican los colores naranja, naranja pálido, rosa, negro, marrón claro, rosa, blanco y malva según se representan en el diseño.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

4, 14 y 24 J. 84.

PATENTES DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2313-84.

Tipo de Invención: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

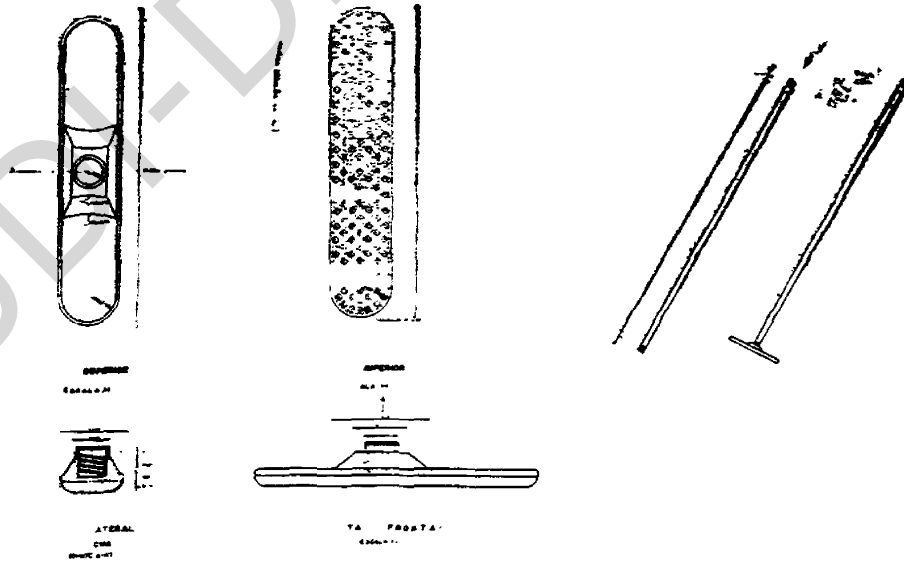
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "DISEÑO INDUSTRIAL DE ESCOBA DE USO DOMESTICO PLANA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ.

Registrador.

24 J., 24 A. y 24 S. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2310-84

Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

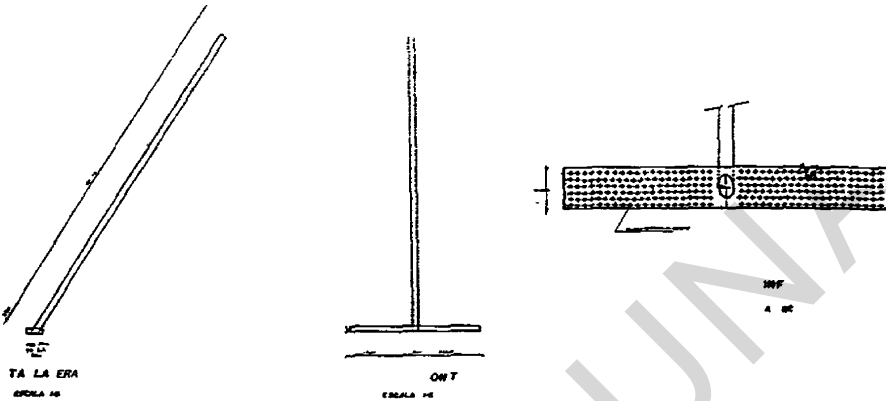
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "DISEÑO DE CEPILLO PARA USO INDUSTRIAL".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

I, 24 A. y 24 S. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2314-84.

Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.

Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.

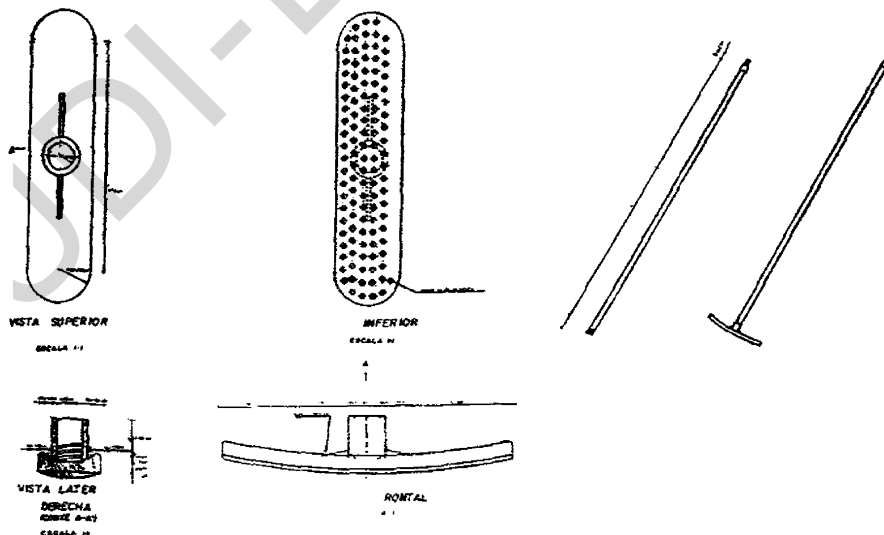
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."

Domicilio: Comayagüela, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.

No. de Colegiación: 01620.

Denominación o descripción: "DISEÑO INDUSTRIAL DE ESCOBA DE USO DOMESTICO CONCAVA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

I, 24 A. y 24 S. 84.

ENUNCIOS

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes tres de agosto del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble:

“I. — PORCIONES DE TERRENO que miden y limitan especialmente:

- 1) Fracción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, con lote vendido a Bertha Erazo; al Sur, con terreno del Patronato; Al Este, mediando calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato; tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 2) Fracción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, limitado especialmente: al Norte, con terreno del Patronato; al Sur, mediando calle trazada; al Este, con porción de terreno vendida a Bertha Erazo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, mediando calle trazada; tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.
- 3) Una porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, porción de terreno vendida a Iván Maradiaga; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 4) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, lote vendido a Iván Maradiaga; al Sur, calle trazada; al Oeste y Este, con terreno del Patronato; tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 5) Porción de terreno que mide trece metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, en parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno vendido a Horacio O. Soto y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 6) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, con lote vendido a Horacio O. Soto; al Sur, calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a la señora ALBA LETICIA LEITZELAR y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.
- 7) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Norte, calle trazada; al Sur, lote de terreno vendido a Alba Leticia Leitzelar; al Este, en parte lote vendido a Horacio Ocon Soto; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 8) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con porción vendida a Alba Leticia Leitzelar; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 9) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, en parte con porción de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.
- 10) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a José Isaac Díaz García; al Sur y Este, con calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.
- 11) Porción de terreno que mide trece metros de frente por ciento cuatro metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a José Isaac Díaz García y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con porción vendida a Marta de Jesús López y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
- 12) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Marco de Jesús López V.; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Pastora Barrientos y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 13) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a María Pastora Barrientos; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 14) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Pastora Barrientos; al Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Marco de Jesús López; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 15) Porción de terreno que mide setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a María Pastora Barrientos y en parte con terreno del Patronato; y al Oeste, terreno del mismo Patronato. Tiene una extensión superficial de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.
- 16) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, también calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

17 Y OCHO METROS CUADRADOS.

17) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales. Por los rumbos Norte, Sur y Oeste, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

18) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Elvia Rosa de Alvarenga; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

19) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Elvia Rosa Alvarenga; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

20) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a Elvia Rosa Alvarenga y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, en parte del lote vendido a Miriam M. de Rodríguez y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de cuatro mil cincuenta y seis metros cuadrados.

21) Porción de terreno que mide trece metros de frente, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

22) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez; al Sur, calle trazada; y al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

23) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote vendido a Tomás Núñez Meraz; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

24) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte de terreno del Patronato y Lote vendido a Tomás Núñez Meraz; y al Oeste, en parte con lote vendido a Rosa Haydee Vindel y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

25) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, porción vendida a Rosa Haydee Vindel y Etelvina Lagos Mejía; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

26) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Rosa Haydee Vindel y Etelvina Lagos Mejía y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

27) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, mediando cerca de piedra; al Este, mediando cerca de piedra; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

28) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle traada; al Sur, mediando cerca de piedra; al Este, mediando cerca de piedra; y al Oeste, mediando con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

29) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terrene del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

30) Porción de terreno que mide trece metros de frente, con cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, mediando calle trazada y lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de seiscientos setenta y seis metros cuadrados.

31) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Oeste, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y parte del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

32) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Heriberto de los Santos Torres; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

33) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y con parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Antonio Mejía Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

34) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Mejía Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS. Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos

metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Mejía Sorto; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

35) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, con setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Antonio Mejía Sorto, y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

36) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merlo; al Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

37) Porción de terreno que mide sesenta y cinco metros de frente, por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Ramón Blanco Merlo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

38) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con terreno vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merlo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

39) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Herminio Martínez Rodríguez; al Sur, con lote vendido a Hortencia Alvarado Torres; al Este, calle trazada; y al Oeste, con parte del lote vendido a René Alvarado Midence y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

40) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a René Armando Midence; al Este, con lote vendido a Herminio Martínez B.; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

41) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a René Armando Midence; al Sur, calle trazada; al Este, con parte de terreno de María Hortencia Alvarado y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

42) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a René Armando Midence y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con lote vendido a Consuelo Carrasco y al Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

43) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote de Consuelo Carrasco de Argeñal; al Este y Oeste, con terrenos del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS.

44) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, con lote vendido a Consuelo Carrasco de Argeñal; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

45) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Consuelo Carrasco y terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

46) Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Norte, Sur, Este y Oeste, calle trazada. Tiene una área de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.

47) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, lote vendido a María Gloria Geraldina Oviedo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

48) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno vendido a Miguel Antonio Cálix y Gloria Geraldina Oviedo; y al Oeste, con lote de Yadira Asfura en parte y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

49) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con calle trazada; al Sur, con lote vendido a Yadira Asfura; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Yadira Asfura de Asfura y en parte con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

50) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote vendido a Luciano Montoya Lozano; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Las porciones de terreno antes descritas forman parte del terreno denominado "EL TABANCO", sitio en el lote de Los Horcones, como de veinticinco manzanas de extensión superficial, cercado de alambre y de piedra y barranco el cual limita: Al Norte, con propiedad de Santiago Matamoros; al Sur, con departamento de Demarcación Concepción Flores, llamada Las Tapias y, mediando camino con lote de Miguel Flores Santos y El Tabán; al Este con terreno de herederos de

Juan Ramírez; y al Oeste, con propiedad de los Flores Santos.

II.—DERECHOS SOBRE LOTE DE TERRENO denominado EL TABASCO, ubicado en el sitio de Los Horcones, caso de veinticinco manzanas de extensión superficial acotado de alambre, piedra y barrancos, el cual limita: Al Norte, lote de El Cajón; al Oriente, terreno del camino de Yaguacire; al Sur, lote de El Tablón; al Occidente, con el Cerro Pelón y Los Horcones, el potrero de El Tabasco está situado en el lote de Las Crucitas o de La Estacada.

III.—LOTE DE TERRENO COMO DE VEINTICUATRO MANZANAS de extensión superficial, cultivado de zacate, acotado de cercas de piedras, alambre y barranco natural, sito en el lugar llamado los Horcones, el cual limita, así: Al Norte, Río Grande; al Sur, Giniguare y barranco natural; al Este, propiedad de Miguel Flores Santos, mediando barranco natural y con propiedad de Juan Ramírez, y al Oeste el mismo Río Giniguare.

IV.—PORCIONES DE TERRENO, de terreno que mide y limitan, así:

1) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limita especialmente. Por los rumbos Norte, Sur, Este calle trazada y al Oeste con terreno de Carlos Humberto Flores. Tiene una extensión superficial que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con terrenos del Patronato; Al Sur, con terreno de Carlos Humberto Flores y Andrés Coello; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte con propiedad de Carlos Humberto Flores; al Sur, calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, con lote de Andrés Coello. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados

4.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limita especialmente; por los rumbos Norte, Sur y Este, con calle trazada y al Oeste, con parte de lote vendido a Gervacia Carrasco y terreno del Patronato. Tiene una extensión su-

perficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con terreno de Gervacia Carrasco; Al Sur, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur calle trazada, Al Este con terreno en parte de Gervacia Carrasco y terreno del Patronato y al Oeste también con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados. Las Porciones de terreno antes descritas forman parte del terreno como de cuatro o cinco manzanas de extensión superficial, cercado de alambre y piedra, llamado "Las Tapias", la cual incluye un pequeño pedazo que fue cercado por Francisca Sánchez de Martínez, sito en el lote llamado las Crucitas o la Estacada de esta Jurisdicción el cual limita: Al Norte con lote llamado Tabanco, propiedad de don Darío Montes, al Sur, mediando camino con propiedad de Miguel Flores Santos, y lote del Tablón, al Este, parte del Tablón y terreno de herederos de Juan Ramírez; y al Oeste, el mismo lote del Tabanco.

V.—PORCIONES DE TERRENO, que miden y limitan especialmente, así

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, Noé Benavides Lagos, por los Rumbos Sur, Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, lote de María Marina Mejía, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este lote de María Marina Mejía y al Oeste calle trazada. Tiene una extensión superficial

de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada al Este mediando cerca de piedra y al Oeste con lote vendido a Digno Héctor Flores y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte con lote de Digno Héctor Flores, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, lote vendido a Digno Héctor Flores; y al Oeste, con lote de Carlos Carbajal T., tiene una extensión superficial de Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato; Al Sur, lote Carlos Carbajal Torres, y al Oeste, lote de Blanca Leonor Figueroa. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, lote de Blanca Leonor Figueroa; al Sur calle trazada; al Este, lote de Carlos Carbajal Torres; y al Oeste terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; Al Este, lote de Blanca Leonor Figueroa; y al Oeste, lote de Nora Corina Chacón. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Por los rumbos Norte, Sur y Este, calle trazada y Al Oeste, con parte del lote vendido a Justina-

no Fernández Pineda y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales al Norte, con lote de Justiniano Fernández Pineda; al Sur, calle trazada y al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de trescientos treinta y ocho metros cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, y Sur calle trazada; al Este lote de Aurelio Padilla y al Oeste calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que mide de trece metros de frente, por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte calle trazada, al Sur lote de Ramona Figueroa Flores, al Este con terreno del Patronato; al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

14.—Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Por los rumbos Sur, Este y Oeste, con calle trazada; y al Norte también calle trazada. Tiene una extensión superficial de Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Metros Cuadrados.

15.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Rosa Paula López, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados. LAS PORCIONES DE TERRENO ANTES DESCRITAS, forman parte del terreno llamado "EL ALGODONAL", cultivado de zacate jaraguá, como de siete manzanas mas o menos de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones, de esta jurisdicción el cual limita; Al Norte y Oeste, con propiedad de Miguel Flores Santos; al Sur, Río Grande de por medio, con propiedad de don Darío Montes, antes de Maximiliano Zúñiga; y al Este Río de por medio, con propiedad de Miguel Flores Santos; acotado de alambre, piedra y cerca natural.

VI.—PORCIÓN DE TERRENO que miden y limitan especialmente:

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente; al Norte, calle trazada; Al Sur, lote de Dolores Andino Lozano, al Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente al Norte lote de Dolores Andino; al Sur y Este, calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales al Norte y Sur, calle trazada al Este, lote de Dolores Andino Lozano y al Oeste terreno de Rigoberto Hernández. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle trazada, al Sur, con lote de Rigoberto Hernández; Al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, terreno de Rigoberto Hernández; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales; al Norte y Sur, calle trazada; al Este con lote de Rigoberto Moncada; y al Oeste con calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote de Alba Rosa Hernández y Margarita Santos Rodríguez; al Sur y Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con calle trazada, al Sur lote de Francisco Antonio Rodríguez; Al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, Sur y Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote Wenseslao León; Al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente; al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Natividad Zúñiga; Al Este y Oeste con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

14.—Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros, con estos límites especiales; Al Norte, lote de Natividad Zúñiga al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados.

15.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo con es-

los límites especiales: Al Norte con terreno de María Graciela Hernández, al Sur, calle trazada, al Este terreno del Patronato y al Oeste calle calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados. LAS PORCIONES DE TERRENO antes descritas forman parte del lote de terreno de más o menos cuatro manzanas de extensión superficial, acotado de piedra, alambre y madera, con travesías medianeras, sito en el sitio de los Horcones y lote de este nombre, el cual limita: Al Norte y Este, terrenos de Miguel Flores Santos; Al Sur, propiedad de don Darío Montes y al Oeste, sitio de los Horcones y propiedad de don Darío Montes.

VI.—LOTE DE TERRENO, potrero cercado, como de veinte manzanas de extensión superficial, situado en el sitio de los Horcones de esta Jurisdicción, siendo parte del Lote llamado Los Horcones, cercado de alambre, y limita: Al Norte y Oeste, con terreno del lote de los Horcones de Miguel Flores Santos, al Sur con terreno de don Darío Montes, con cercas medianeras por los rumbos Norte y Este.

VII.—LOTE DE TERRENO como de veinticuatro manzanas de extensión superficial, cercado de madera, piedra, barranco natural, ubicado en el lote de los Horcones, en el sitio de los Horcones, el cual limita: Al Norte potrero de Miguel Flores Santos y Zacatera de Leonidas Ramírez; al Sur terreno de herederos de Atanacio Izaguirre, mediando quebrada de los Arrayanes, y lote de la Leonarda hoy del otorgante Darío Montes; Al Este posesión de Miguel Flores Santos y del Ingeniero don Juan Ramón Molina, el Río con el último; y el poniente, lote de la Leonarda, hoy de don Darío Montes.

VIII.—DOS LOTES DE TERRENO, que forman parte de un solo cuerpo como de ocho manzanas de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones, Aldea de Yaguacire de este Distrito Central, el cual limita: Al Norte, lote número cinco de Dolores Flores de Matamoros; al Sur, terreno de Miguel Flores Santos, al Este, Lote Número seis de Rafael Ramírez, terreno de Miguel Flores Santos, y al Oeste con propiedad de Miguel Flores Santos y de Darío Montes.

IX.—Lote de terreno como de veinte manzanas de extensión superficial

llamado EL PLAN DEL JICARO, ubicado en el Lote de los Horcones, el cual limita: Al Norte con potrero antiguamente llamado PUEBLO VIEJO de don Darío Montes; al Sur, con terreno de los Sierra y de don Darío Montes, al Este, los mismos límites y al Oeste, con el Río Gimi-guare.

X.—DERECHOS SOBRE TRES ONCEAVAS PARTES del lote de los Sierra Rodas, o la Crucita y la Estacada en el sitio general de Los Horcones, aldea de Yaguacire de esta jurisdicción el cual limita: Al Norte, con lote de cajón, al Sur con lote El Tablón; al Este, con terreno del común de Yaguacire; y Al Oeste con lote de Cerro Pelón y Horcones, los cuales hubo por compra hecha al Abogado don Darío Montes, en esta ciudad el ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en Instrumento número ocho, encontrándose inscritos el dominio a favor de su representada con los numeros del 329 al 343, folios del 420 al 431 del tomo 296 del Registro de la Propiedad de este Departamento con excepción de la onceava parte del terreno descrito en el número diez que la hubo por compra hecha a don Darío Humberto Montes e inscrito en el Registro de la Propiedad bajo los numeros anteriores.

XI.—DERECHO SOBRE EL TERRENO denominado Los Horcones, ubicado en la Aldea de Yaguacire, jurisdicción de este Distrito Central, cuya área de Doscientas Setenta y Cuatro Héctareas y una área, el cual limita: Al Norte, con terreno El Cajón; al Sur, y Este, con el terreno de la Crucita y la Estacada; y al Oeste, con el Cerro Pelón y los Banquillos, el cual hubo por compra en esta ciudad del diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a los señores Teresa Concepción Santos Flores, Ramona Santos Flores de Platero, Ana Rosa Santos Flores, Petrona Santos viuda de Santos, Gloria Sulay, Santos Borilla de Flores y Aida Argentina Salgado Vda. de Santos, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en el Instrumento número sesenta y uno, encontrándose inscrito a favor de su representada bajo el número setenta y seis del tomo cincuenta y tres del Registro de la Propiedad de este Departamento.

XII.—RESTO DE SENDOS DERECHOS en el Lote de terreno de-

nominado LOS HORCONES, sitio en la Aldea de Yaguacire jurisdicción de este Distrito Central, cuyos límites generales son al Norte con terreno del Cajón; al Sur y Este, el terreno de las Crucitas o la Estacada; y al Poniente, con cerro Pelón y los Banquillos, derechos que hubo en virtud de compra hecha a María Elena Ramírez Flores de Velásquez, Rosa Margarita Ramírez Flores y Fernando Conrado Ramírez Flores, en instrumento público número 11 autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello el día seis de noviembre de 1974, encontrándose inscrito el dominio a favor del Patronato con el número dos (2), folios sesenta y nueve (69) y setenta (70) del tomo trescientos (300) del Registro de la Propiedad de este Departamento; aclarando que los derechos adquiridos se incluyen mil seiscientos noventa metros cuadrados vendidos a Coralia García Palma y dos mil novecientas varas vendidas a María Zoila Guerra Aguilar. También se aclara que el inmueble descrito en el número 11 se haya reinscrito con el número 69 tomo 455; el número IV con el número 82 del tomo 307; los numeros V y VI con el número 83 del Tomo 307, todos del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán. Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 282.000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps. 49.700.12), más intereses y costas del presente juicio Ejecutivo, promovido por la Abogada Vilma Mejía Viuda de Tábor, en su condición de Apoderada del BANCO DE OCCIDENTE, S. A., contra el PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COLONIA JARDINES DE TONCONTIN, por medio de su representante legal su Presidente actual René Andino. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de julio de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Secretario.

Del 10 J. al 1º A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo civil, del Departamento de Francisco Morazán; al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día miércoles quince de agosto del año en curso a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: Dos parcelas de terreno ubicados en Támara, departamento de Francisco Morazán, que se describen así: 1.—Fracción de terreno de veintidós mil doscientos noventa metros, con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, equivalente treinta y un mil novecientos setenta varas cuadradas con treinta y cuatro centésimas de varas cuadradas, cuyas dimensiones y colindancias son: Norte: Doscientos un metro con setenta y cuatro centímetros, propiedad de los herederos Carías Castillo; Sur: Ciento ocho metros con diez centímetros, propiedad de Alberto Panayotte; Este, ciento setenta y tres metros cincuenta centímetros propiedad de Industrias Tropicales, S. de R. L.; y Oeste, ciento dieciocho metros con cuarenta centímetros carretera del Norte. 2.—Fracción de terreno de ocho manzanas de extensión, equivalente a ochenta mil varas cuadradas, delimitado así: Norte, propiedad del Doctor Gonzalo Carías y el señor Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; al Sur, propiedad del mismo Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; Este, propiedad del referido Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; y, Oeste siempre con la propiedad de don Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio, así como las siguientes mejoras: Acometida de energía eléctrica, transformadores, red interna de distribución, dos pozos para extracción de agua, limpieza, nivelación y drenaje, once manzanas con seis centésimas de manzana de nivelación y drenaje realizados; galería número uno; área de noventa por cincuenta pies cubierta con techo de madera y láminas de zinc; piso con fundición de concreto de veinte centímetros diez por diez cubierta con láminas de zinc; galera número dos; de diez por veinte metros, construida sobre cimiento de ladrillo, madera, techada con láminas de zinc; galera número tres de cinco por siete metros construidos de madera techada con

lámina de zinc; galera número cuatro por seis metros, construida de madera y techo de zinc; instalaciones eléctricas de yarda palillera, red de distribución, postes aisladores y conexiones en galera número uno, para maquinaria de motores, horno para quemar biruta de diez metros de circunferencia de tres punto cinco metros de altura, construido de ladrillo rafón. Sección Ladrillos: Galera número uno de secado con capacidad para secar sobre piso de cincuenta mil ladrillos, estructura de postes de artesón de madera labrada cubierta en su totalidad con láminas de zinc; horno con capacidad de quema de ciento cincuenta ladrillos construido de adobe, en una galera techada de zinc; galera para máquina y acumulación de materia con postes de artesón de madera labrada techada de zinc, piso fundición de concreto de diez centímetros de espesor incluyendo pila destinada para preparación de material; instalación eléctrica, alambrado eléctrico para galera de secado número uno, con líneas de conexión para motores y máquina para fabricar ladrillo. Asimismo: a) Máquina Hawker valorada en Treinta Mil Doscientos Veintitrés Lempiras; b) Máquina Hawker valorada en Seis Mil Seiscientos Ocho Lempiras. Los inmuebles antes descritos se encuentran inscritos bajo el Número 16 del Tomo 241 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán, y fue valorado por las partes de común acuerdo en la cantidad de Ciento Cincuenta y Seis Lempiras y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Seis Lempiras (L 95.376.00) más intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido por el Abogado Oscar Perdomo Perdomo, Apoderado Legal de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), contra el señor José Roberto Mourra, en su carácter de Gerente de INDUSTRIAS TROPICALES S. DE R. L. se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos.—Tegucigalpa, D. C., julio 6 1984.

DARIO AYALA CASTILLO,
Secretario.

Del 16 J. al 7 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, hace saber: Que en audiencia del día lunes seis de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble de propiedad del señor Benjamín Bustillo, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor, bajo el número 277 páginas 220 y 221 del Tomo XIX del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Juticalpa, en el departamento de Olancho, inmueble el cual se describe de la manera siguiente: "Un solar urbano ubicado en el Barrio de Jesús de la ciudad de Catacamas, Olancho, con una extensión superficial de veintidós varas y media de frente lado Oeste, de Norte a Sur; cuarenta y siete varas, lado Norte, de Este a Oeste; limitado: Al Norte, solar y casa del señor Benjamín Bustillo; al Sur, solar y casa de Ramón Canelas; al Este solar de Arnulfo Euceda y al Oeste, solar y casa de Gregoria Zelaya, calle de por medio. Mejoras: Una casa construcción de bloques de cemento y ladrillo rafón, techo de asbesto, artesón de madera de pino de primera clase, cielo de plywood, repellada y pintada por dentro y fuera, piso de ladrillo de cemento, instalación eléctrica bajo repello, agua potable, desagüe de aguas negras y mide: Once metros de frente, por veinticuatro metros de fondo y consta de: Tres dormitorios: Uno mide 3.90 metros de largo, por 3.50 metros ancho, otro mide 2.75 metros de ancho por 3.50 metros de largo; otro mide 3.25 metros de largo por 3 metros de ancho; todos con closet de concreto y madera de color una sala-comedor de 4.90 metros de largo por 3.25 metros de ancho; una cocina de 3.25 metros de largo por 2.70 de ancho; con mueble de celosías; una sala para negocio de 7.00 metros de largo por 3.50 metros de ancho; un pasillo de 1.30 metros de ancho por 3.25 metros de largo; un jardín interior de cinco metros de largo por 3 metros de ancho; una pieza para taller de 10 metros de largo por 10 metros de ancho, con piso de concreto; tiene quince puertas de madera de color con llaves de primera clase, siete ventanas con balcones de hierro y celosías, una verja de hierro que cubre diez metros hacia el frente de la casa; tiene dos

servicios sanitarios; dos baños, dos lavabos, una pila, un lavadero, una zona de cuarenta y dos metros al contorno de la casa. Se hace la advertencia, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del arábano, el que asciende a la suma de Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Seis Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos (Lps. 105,406.74), e inmueble el cual se rematará en virtud de la Demanda Ejecutiva que ante este Despacho le ha promovido el Licenciado Jorge Alberto Montoya Hernández, en su carácter de representante de la Sociedad Mercantil "Varillas y Balneras Industriales, S. A. de C. V." (VARBISA), al referido señor Bustillo, para el pago de la suma de Trece Mil Quinientos Lempiras, más intereses y costas del juicio.—Tegucigalpa, D. C., julio 2 de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.,
Srío. Juzgado de Letras
Segundo de lo Civil.

Del 11 J. al 2 A. 84.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado para el día viernes veintisiete de julio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta los siguientes bienes inmuebles: a) Lotes de terreno situados en la lotificación El Toronjal, en esta ciudad, los cuales se describen así: Lote de terreno número catorce, bloque seis de la lotificación El Toronjal, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte, veintitrés metros con noventa y nueve centímetros, con lote número trece, bloque seis; al Sur, veintitrés metros, noventa y nueve centímetros, con lote número quince del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número seis, del bloque seis; y al Oeste, trece metros, con quinta avenida de la lotificación, con una área de trescientos once metros con ochenta y siete varas cuadradas, con treinta centésimas de vara cuadrada. Lote de terreno número quince del bloque seis, con una área de trescientos once metros cuadrados con ochenta y siete centésimas de vara cuadrada, que mide y limita: Al Norte, veintitrés metros con noventa y nueve cen-

tímetros, con lote número catorce del bloque seis; al Sur, veintitrés metros con noventa y nueve centímetros, con lote número diez y seis del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número siete del bloque seis; y al Oeste, trece metros con la quinta avenida de la lotificación. Lotes de terreno sobre los cuales se encuentra construida como mejoras una casa de bloques de concreto, reforzada con columnas de concreto, de diez y siete punto cincuenta y cinco metros de largo por once punto noventa y cinco metros de ancho, piso de mosaico, cielo raso de plywood, techo de asbesto acanalado, dividida en cuatro dormitorios, sala, comedor y cocina, dos baños con azulejos, dos servicios sanitarios y sus instalaciones de luz eléctrica y agua potable; y además un anexo para servidumbre, de bloques de concreto y una bodega también de bloques de concreto, techo de asbesto. El cual se encuentra inscrito a favor del señor Hamman Adolfo Bodden Grant, bajo el Número 4 del Tomo LIX del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial; b) solar situado en la Aldea de Sabana Bight, jurisdicción del Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, con los límites y colindancias siguientes: Norte, ciento veinte pies, con terrenos de los señores Dempson Watler, Kirby Kirkconnell y Willie Randolph; Sur, ciento cincuenta y dos pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de la señora Hadie Watler; y al Oeste, cuarenta y ocho pies, con propiedad de la señora Eufemia Zelaya. c) Solar situado en la Aldea de Sabana Bight, Jurisdicción del Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, con los límites y colindancias siguientes: Norte, ochenta y tres pies, con propiedad de los señores Dempson Watler, Kirby Kirkconnell y Willie Randolph; al Sur, ochenta y tres pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de Hadie Watler; y al Oeste, noventa pies, con propiedad del compareciente. d) Lote de agua situado en el Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, que mide y limita: Norte, sesenta pies, con el Mar Caribe; Sur, sesenta pies, con propiedad de la señora Francine Bodden; Este, cuarenta pies, con propiedad de los señores Carlos Fredrick y herederos de Alfred B. Merren; y al Oeste, cuarenta pies, con casa de la señora Elisa de Briceno, mar de por medio. Lote sobre el cual se encuen-

tra construida una casa de madera, sobre pilones de cemento y madera, que mide setenta pies por el Norte, sesenta pies por el Sur, setenta y ocho pies por el Este y setenta y ocho pies por el Oeste, piso de madera, dividida en un salón y pista de baile, mosaico lúminoso en el salón, paredes de madera, techo de zinc, forrada en el interior con plywood decorativo; dos cuartos para servidumbre, bodega, dos baños y una cocina. e) Solar situado en el Barrio Shin Cay, en Guanaja, Islas de la Bahía, que mide y limita: Norte, cuarenta y seis pies, con propiedad del compareciente Hamman Adolfo Bodden Grant; Sur, cuarenta y seis pies, con propiedad de Witzell James, Muelle Municipal de por medio; Este, treinta y seis pies, con propiedad de Carlos Fredrick; y al Oeste, treinta y seis pies, con Muelle Municipal. Solar sobre el cual se encuentra construida una casa de madera de dos plantas, sobre pilones de cemento, forrada en su interior con plywood decorativo, dividida en un salón amplio para negocio, bar y servicio sanitario, la segunda planta piso de madera, dividida en sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos servicios sanitarios, dos corredores por la parte Norte y Oeste, cocina y techo de zinc. f) Una casa de habitación de madera de dos plantas, destinada para negocio, piso de madera, techo de zinc, destinada la planta baja para bodega y la segunda para negocio y mide el solar sobre el cual está construida: Al Norte, veintiséis pies, con el Mar Caribe; al Sur, veintiséis pies, con el Muelle Municipal; Este, veintiséis pies, con el compareciente Hamman Adolfo Bodden Grant; y al Oeste, veinte pies, con solar de Stee Bodden. Los inmuebles descritos en las Letras b, c, d, e y f los adquirió el señor Hamman Adolfo Bodden Grant, mediante documentos privados. El inmueble descrito en la letra a) está valorado en la suma de Ciento Diez Mil Lempiras; el descrito en la letra b) en la suma de Diez Mil Lempiras; el descrito en la letra c) en la suma de Ocho Mil Lempiras; el descrito en la letra d) en la suma de Cincuenta Mil Lempiras; el descrito en la letra e) en la suma de Sesenta Mil Lempiras; y el descrito en la letra f) en la suma de Quince Mil Lempiras haciendo un total de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras. Y se rematará para con su producto pagar al BANCO LA CAPITALIZADORA HONDUREÑA, S. A. (BANCAHSA)

de esta ciudad cantidad de lempiras, más los intereses respectivos que también adenda, y las costas del juicio Ejecutivo que en contra del señor Hamman Adolfo Bodden Grant, se ha promovido. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho de común acuerdo por las partes en la cantidad de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras (Lps. 253,000.00).—La Ceiba, Atlántida, 21 de junio de 1984.

Dolores G. de Cartagena.

Del 2 al 24 J. 84. Sria.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazan, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día miércoles quince de agosto del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: a) Lote número ocho ubicado en el sitio denominado San Francisco de Lepaguare, jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho, cuyo lote fue demarcado en el terreno como sigue: Tomando como punto de partida el punto esquinero el lote número nueve en la carretera nacional adjudicado a los herederos de Federico Galeano, se dio principio a la medida como sigue: Sur, dieciséis grados, doce minutos; Este, trescientos un metro sesenta centímetros; Sur, dieciséis grados, dos minutos; Este, noventa y siete metros; Sur, quince grados treinta y un minutos; Este, noventa y siete metros; Sur, quince grados, treinta minutos; Este, ciento treinta y ocho metros, diez centímetros, en parte de esta línea anterior, se dejó la colindancia en el lote de los herederos de Federico Galeano, para enseguida continuar con el lote número once de la señora María Ramos; Sur, dieciséis metros, cincuenta centímetros; Sur, dieciocho metros, cincuenta y seis minutos; Este, cien metros; Sur, cincuenta grados, cero minutos; Oeste, ciento dieciocho metros, en esta última distancia, colinda en parte con el lote número doce del señor Francisco Jiménez, y enseguida: Sur, cuarenta y nueve grados, catorce minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, diez centímetros, dejan-

do aquí la colindancia que se traía, se continuó midiendo en colindancia con el señor Juan Matute, en su lote número seis en la forma siguiente: Sur, setenta y dos grados, treinta y cinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, setenta centímetros; y Sur, setenta y nueve grados, cero un minutos; Oeste, cincuenta y un metros, veinte centímetros; Norte, ochenta y seis grados y treinta y cuatro minutos; Oeste, cincuenta metros, sesenta centímetros; Norte, ochenta y cinco grados, diecinueve minutos; Oeste, cuarenta y cinco metros, treinta centímetros; Sur, ochenta y nueve grados, diecisiete minutos; Oeste, veintitrés metros, diez centímetros; Sur, sesenta y un grados, treinta y seis minutos; Oeste, treinta y seis metros, treinta centímetros; Sur, cincuenta y ocho grados, treinta y un minutos; Oeste, setenta y tres metros; Sur, cincuenta y siete grados, veinticinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, noventa centímetros; Sur, ochenta y un grados, cero minutos; Oeste, ochenta metros, noventa centímetros; Norte, ochenta metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y siete grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y siete metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y un grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y un metros; Norte, noventa y veintitrés minutos; Oeste, noventa y cinco metros; Norte, catorce grados, setenta centímetros; Norte, diecisiete grados, catorce minutos; Oeste, cincuenta y nueve metros, setenta centímetros; Norte, dos grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y nueve metros, cuarenta centímetros; Norte, cuatro grados, cincuenta y siete minutos; Este, ciento veintinueve metros, diez centímetros; Norte, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos; Oeste, siete metros, treinta centímetros; Norte, veinticuatro grados, cincuenta y cinco minutos; Oeste, ochenta y dos metros; Norte, veintiséis grados, veintitrés minutos; Oeste, veintiséis metros, sesenta centímetros; llegando así a la carretera de Juticalpa, lindando con lote número sesenta (60): Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y dos minutos; Este, ciento ochenta y dos metros, sobre dicha carretera, hasta el cruce con la de Salamá; Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y siete minutos; Este, cuatrocientos sesenta y seis metros diez centímetros colindando con la aldea de Sabana Abajo

y con este último tiro, se deja concluida la medida en el referido lote número ocho que se adjudicó a favor del señor Terencio Coello, cuyo lote encierra un área de cincuenta y tres hectáreas, veinte áreas y dieciocho centiáreas; teniendo como límites generales, los siguientes: Al Norte, con lote número sesenta (60), de Máximo Cerrato y el lote treinta y cuatro (34), de la Aldea de Sabana Abajo; al Sur, con lote número seis (6), de Juan Matute; al Este, con lote número nueve (9), de los herederos de Federico Galeano, lote número doce (12), de Federico Jiménez; al Oeste, del mismo lote del señor Juan Matute, y así queda concluida dicha medida. b) Lote número cincuenta y ocho (58) ubicado en el mismo lugar que el anterior cuya parcela de terreno no fue demarcado y puesta en el plano con los siguientes datos: Habiendo tomado como punto de partida un lindero en el lote adjudicado, a favor de los herederos Varela, como sigue: Sur, treinta y tres grados, cero minutos; Oeste, con trescientos cuarenta y tres metros; Sur, catorce grados, treinta minutos; Este, con doscientos veinte metros; Sur, sesenta y seis grados, cero minutos; Este, seiscientos cuarenta metros; Sur, cincuenta y dos grados, treinta minutos; Este, cuatrocientos cincuenta y ocho metros, habiendo traído esta colindancia con el número cincuenta y seis (56) del señor Guillermo García y hermano; y de este último punto se sigue en colindancia por la carretera: Con Norte, veinticuatro grados, cero minutos; Este, sesenta y dos metros; en este último se deja colindancia con la carretera y se continúa el lote de los señores Varela, como sigue: Norte, cincuenta y dos grados, treinta minutos; Oeste, cuatrocientos sesenta metros; Norte, sesenta y seis grados, cero minutos; Oeste, quinientos sesenta metros; Norte, treinta y ocho grados, treinta minutos; Este, trescientos sesenta y cinco metros; llegando con éste a la colindancia con el de los hermanos Varela: Con Norte, cincuenta grados, treinta y ocho minutos; Oeste, con doscientos sesenta y dos metros; Norte, catorce grados, cero minutos; Oeste, con cuarenta y cinco metros, llegando con este último punto de partida y habiéndose cerrado dicho polígono, una área total de quince hectáreas con sesenta áreas y 55 centiáreas; siendo los límites

gundo de dicho lote, los siguientes: Al Norte, con lote número cincuenta y seis (56) de los Varela; al Oeste, carretera de Tegucigalpa-Jalapa; y el lote número cincuenta y seis (56), del Doctor Guillermo Quesada; y el lote número tres, ubicado en el sitio anteriormente descrito, quedando este lote medido en la forma siguiente: Dado principio en la medida de un punto común y determinando en lote de los señores Cerna Varela, se midieron los siguientes rumbos y distancias: Sur, seis grados, treinta y nueve minutos; dieciocho metros, ochenta centímetros; Sur, diez grados, treinta y cinco minutos; Este, ciento veinte metros, cincuenta centímetros; Sur, doce grados y dieciséis minutos; Este, ciento treinta y seis metros, cincuenta centímetros; Sur, ocho grados, treinta y seis minutos; Este, veintiocho metros, diez centímetros; Sur, un grado, veinticuatro minutos, doce metros, ochenta centímetros, cincuenta y dos grados, treinta y siete minutos; Este, noventa y seis metros, cuarenta centímetros; Sur, cuarenta y un grados, quince minutos; Oeste, ciento un metros; Sur, cuarenta y ocho grados, quince minutos; Oeste, treinta y un metros, diez centímetros; Norte, ochenta y un grados, diecisiete minutos; Este, veintimetros, cuarenta centímetros; dejando así la colindancia que se traía y continuando las medidas en colindancia con el lote número cuatro (4), adjudicado a favor del Ingeniero Eduardo Andino; con Sur, veinticuatro grados, veintidós minutos, cuarenta y tres metros, veinte centímetros; Sur, veintidós grados, cincuenta y cuatro minutos; Este, noventa metros, treinta centímetros; Sur, dieciséis grados, cuarenta y cuatro minutos; Este, ochenta y dos metros, treinta centímetros; Sur, setenta y tres grados, veinticuatro minutos; Este, treinta metros, diez centímetros; Norte, setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos; Oeste, cincuenta y un metros; Sur, treinta y cinco grados, trece minutos; Oeste, setenta metros; Sur, diez grados, cero seis minutos; Oeste, veintinueve metros, veinte centímetros; Sur, cero grados, veintitrés minutos; Oeste, ciento treinta y seis metros, cuarenta centímetros; Sur, nueve grados, cuarenta y siete minutos; Oeste, setenta metros, setenta centímetros; Sur, ochenta y tres grados, cuarenta y cinco minutos; Oeste, cincuenta y tres metros; Nor-

te, dieciocho grados, cero tres minutos; Oeste, ciento cinco metros, cuarenta centímetros; en este último se deja la colindancia que se traía y se continúa en colindancia con el lote dos (2) de la señora Lidia Landa Verde: Con Sur, setenta y seis grados, treinta y siete minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, cincuenta centímetros; al Sur, cinco grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, cincuenta y cuatro metros; Sur, diecinueve grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, setenta metros; Sur, dos grados, veintiséis minutos; Este, veintiocho metros; Sur, veintisiete grados, once minutos; Este, ciento cincuenta y ocho metros; Sur, tres grados, treinta y cinco minutos; Este, setenta y ocho metros; en este último tiro se deja la colindancia que se traía para continuar en la colindancia del lote número uno (1) de Miguel Ángel Mejía como sigue: Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos con treinta metros; Sur, diez grados, con cincuenta y tres minutos; Este, quince metros, ochenta centímetros, ochenta y cinco grados, doce minutos; Este, cuarenta y cuatro metros; Sur, cuarenta y un grados, cero minutos; Este, setenta y dos metros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero ocho minutos; Este, setenta y seis metros; Norte, ochenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos; Este, trescientos cincuenta y siete metros, setenta centímetros; Sur, cincuenta y seis grados, cero ocho minutos; Este, once metros, setenta centímetros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero siete minutos; Este, veinte metros, noventa centímetros; Sur, cincuenta grados, diez minutos; Este, trescientos dieciocho metros; Sur, cincuenta y tres grados, treinta y un minutos; Este, diez metros, setenta centímetros; de este último tiro se deja la colindancia con el señor Miguel Ángel Mejía, para enseguida seguir midiendo con el lote número seis (6) del señor Juan Masfute, como sigue: Norte, nueve grados, cero minutos; Oeste, quinientos un metro, diez centímetros; Norte, treinta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos; Oeste, ciento trece metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y seis grados, diez minutos; Oeste, setenta y seis metros; Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos; Oeste, catorce metros, cuarenta centímetros; Norte, veinte grados, quince minutos; Oeste, ciento trece metros, diez centímetros; Norte, diez

grados, cero tres minutos; Oeste, cuatrocientos noventa y nueve metros, veinte centímetros; Norte, doce grados, treinta y ocho minutos; Oeste, ciento diecisiete metros, treinta centímetros; Norte, quince grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y seis metros, veinte centímetros; Norte, once grados, veinticinco minutos; Oeste, ciento noventa y tres metros, cincuenta centímetros; Norte, doce grados, cero cuatro minutos; Oeste, sesenta y tres metros, veinte centímetros y dejando la colindancia en este punto se deja midiendo con el lote número sesenta de Máximo Cerrato con los siguientes rumbos y colindancias: Sur, treinta y siete grados, treinta y tres minutos Oeste, sesenta y cuatro metros ochenta centímetros; Sur, veinticinco grados, cuarenta minutos; Oeste, ochenta metros, ciento cuarenta centímetros y llegando con este último tiro al punto de partida, quedando en esta forma concluida la medida de dicho lote número tres (3), encerrado en él, una área total de cuarenta y nueve hectáreas, catorce áreas y cincuenta y un centiárea; siendo los límites generales de dicho lote los siguientes: Al Norte, número de lote sesenta del señor Máximo Cerrato, carretera de por medio, que conduce de Tegucigalpa, a Olancho; al Sur, con lote número uno (1) de Miguel Ángel Mejía; al Este, con el lote número seis (6), del señor Juan Mataste; y al Oeste, con el lote número cinco (5), cuatro (4) y dos (2), respectivamente, de los señores Ángela y María Varela, Eduardo Andino y Lidia Landaverde, que los inmuebles antes descritos, forman un solo cuerpo y en los cuales se encuentran las siguientes mejoras: Acotado con cercas de alambre espigado de tres líneas, una casa de construcción de madera, techo de teja, que tiene quince varas de largo por doce de ancho, incluyendo tres corredores establecidos con madera aserrada, piso de madera, dividida dicha casa en varios apartamentos, hay además una cocina separada construcción de madera, techo de teja, de siete varas de largo por cinco de ancho, servicios sanitarios, terreno cultivado con plátanos y zacate natural. Dichos inmuebles se encuentran inscritos bajo el número setenta y tres (73), Tomo treinta y seis (36) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Olancho, en relación con el Número 2065m, Folio 298, del Tomo VII y la Empresa

Mercantil, cuyo nombre comercial es Industrias Nena, S. de R. L., contiguo al Edificio de AHROCAFE. Dichos bienes inmuebles, fueron valorados por las partes en la cantidad de CIENTO TRECE MIL CATORCE LEMPIRAS (Lps. 113,014.00) y se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 68,606.00), más los intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido por el Abogado Ricardo Osorio Mata, Apoderado Legal del Banco Sogerin, S. A., contra el señor Rodrigo Guardián y la Sociedad Industrias Nena, S. de R. L. y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 12 de Julio de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 23 J. al 14 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día lunes veintisiete de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Lote de terreno situado en la Lotificación LA AURORA, de esta ciudad, marcado con el Número 210 del Bloque 27, con una extensión superficial de 339.36 Varas cuadradas, y sus medidas y colindancias son: Al Norte, 11 metros con la séptima calle S. E.; al Sur, 11 metros, con lote número 217; al Este, 21.52 metros, con lote número 211; y al Oeste, 21.50 metros, con lote número 209; formando un solo cuerpo; con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa con una área total de construcción de 6.80 x 10 metros, la cual consta de sala, comedor, cocina, dos baños, lavandería, garage y tres dormitorios, está construida de paredes de concreto reforzado, techo de zinc y madera, cielo de asbesto, piso de ladrillo mosaico, puertas principales de caoba y las demás de plywood, tres closets de madera y plywood y el solar está acotado por todos sus lados. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Salvador Toro Méndez, bajo el número 91 del Tomo

205 del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial y se rematará para con su producto pagar a LA VIVIENDA DE SULA, ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A., cantidad de lempiras, más intereses y costas del juicio, según Demanda Ejecutiva de Pago promovida en contra del Señor Toro Méndez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas inferiores a dos tercios del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la suma de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 25,000.00).—San Pedro Sula, Cortés, 23 de junio de 1984.

Emilio A. Escoto,
Secretario.

Del 23 J. al 14 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día viernes diecisiete de agosto del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente Inmueble: "Un lote de terreno marcado con el número diecisiete (17) del Bloque de la Sociedad, de la Lotificación San Francisco, con estos límites y dimensiones especiales; Al Norte, diez (10) metros, setenta y dos (72) centímetros, calle de por medio con lote número setenta y siete (77) del mismo Bloque; al Sur, doce (12) metros, setenta y cuatro (64) centímetros, propiedad de Rafael Moncada; al Este, veintisiete (27) metros ochenta y cuatro centímetros con lote número 18 del mismo Bloque; y al Oeste, dieciocho (18) metros, treinta y cinco (35) centímetros, con lote No. 18, del mismo Bloque, con área de 353 varas cuadradas con siete (7) centésimas de vara cuadrada; en el lote descrito se encuentra construida una casa de paredes de ladrillo de rafón, el techo de lámina de asbesto en una área de cincuenta y un metros cuadrados, que consta de sala, comedor, cocina, dos dormitorios, y un baño, encontrándose inscrito dicho inmueble a favor del compareciente bajo el N° 45 tomo XII del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. Dicho In-

mueble lo hubo por compra hecha a Isaías Servellón Bonilla, en escritura Pública autorizada por el Notario Napoleón Pancharé, el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y se encuentra inscrita en el número 26 del Tomo 355, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. Dicho Inmueble fue valorado de común acuerdo en la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS (Lps. 15,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Lps. 21,898.99), más los intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovida, ante este Despacho por el Abogado Armando Aguilar C., en su condición de Apoderado Legal de la "Financiera Metropolitana, Asociación de Ahorro y Préstamos, S. A.", contra el señor Edgardo Morales Irias. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.
Secretario.

Del 23 J. al 14 A. 84.

CURADOR AD-LITEM

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la demanda Ejecutiva promovida por el Abogado Rafael Rivera Torres, en su condición de Sub-Procurador General de la República, contra la señora Norma E. Osorio, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, a la señora Norma E. Osorio, por ignorarse el paradero de dicha señora.—Tegucigalpa, D. C. 10 de julio de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Secretario.

23, 24, y 25 J. 84.

Proveeduría General de la República

AVISO DE ADENDUM

LA PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, a los oferentes interesados en la Licitación Pública No. 25-84, Ucles Menores Médico Quirúrgicos, hace saber:

1. Que se ha elaborado el ADENDUM No. 2, el cual podrá ser retirado a partir del día miércoles 16 de mayo del presente año, en la Sección de Ventas de la Proveeduría General de la República sita en Calle Morelos No. 310, Tegucigalpa, D. C., en San Pedro Sula con el señor Miguel Yáñez, Edificio Babún, 3a. Avenida, 8-9 Calles, N. O., teléfono: 52-22-84; y en la ciudad de La Ceiba con la señora Margarita de Edwing, Oficina de Comercio Interior, Avenida San Isidro, teléfono: 42-08-76.

Tegucigalpa, D. C., Mayo 16, 1984.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER
Proveedor General de la República

24 J. 84

AVISO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

LA PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, invita a representantes, fabricantes y distribuidores de casas comerciales, nacionales o extranjeras, afiliadas en los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) y en Honduras a presentar ofertas para los siguientes equipos:

1-LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 25-84

Maquinaria y Equipo Agrícola. Equipo de Laboratorio de Suelos, Refrigerador Biológico y Termos para Semen Congelado.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Lunes 30 de julio de 1984, 10:00 a. m.

1-LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 26-84

Equipo de Oficina.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Lunes 30 de julio de 1984, 10:00 a.m.

1-LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 27-84.

Equipo Audiovisual.

FECHA Y HORA DE APERTURA: Lunes 30 de julio de 1984, 10:00 a. m.

La adquisición del equipo es destinado para el Proyecto de Investigación y Extensión Agropecuaria II Etapa, del Ministerio de Recursos Naturales con financiamiento de la Comunidad Económica Europea CEE-NA/78/22/C1, ligado al préstamo BID-555-SF-HO.

Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora indicados, fecha y hora en que serán abiertas y leídas públicamente, en las oficinas de la PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, sita en la Calle Morelos No. 310, Tegucigalpa, D. C., Telex 1381 PROGAR HO, teléfonos: 22-46-13 y 22-03-14.

Las ofertas estarán sujetas a las Bases de la Licitación, las cuales estarán a la venta a partir del día LUNES 11 DE JUNIO DE 1984, de las 7:30 a. m., a las 3:30 p. m., en nuestro Departamento de Ventas en Tegucigalpa, en San Pedro Sula Edificio Babún, 3a. Avenida 8 y 9 Calles N. O., teléfono: 52-3047 y en La Ceiba en la oficina de Comercio Interior, Ave. San Isidro, teléfono: 42-0876.

El valor de las bases es de Lps. 50.00 (CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), no reintegrables.

JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER
Proveedor General de la República

24 J. 84

ACTA N° 52-84

ACTA DE ADJUDICACION DE LA INVITACION A LICITAR N° 110-84

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 11:00 a.m. (once de la mañana en punto), reunida la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación integrada por: Lic: Inf. Abraham Lozano y P. M. Martha G. Rodríguez, por el Departamento de Compras, Prof. Ramón Fidencio Álvarez, por el Departamento Legal, P. M. Luz Betty Gómez por Contraloría Interna, P. M. Marco A. Carbajal, por Auditoría Interna, Lic. Lillian Alemán y Dr. Javier Uclés, por la Unidad Ejecutora con el objeto de analizar los cuadros de análisis de oferta de Invitación a Licitación N° 110-84 para la compra de un carro tipo Jeep 4x4, color blanco, con motor diesel de 6 cilindros; de 3.800 a 4.000 c.v.; potencia 3. 500 RPM máxima; bomba de inyección tipo bosh con sincronizador automático y regulador combinado;; transmisión de cuatro velocidades adelante y una reversa, todas sincronizadas; transferencia de dos velocidades con reducción para servicio pesado; palanca al piso; suspensión ballestas semielípticas y amortiguadores hidráulicos de doble acción; frenos de tambor de expansión interna hidráulica actuando sobre todas su ruedas; llantas 700 x 16, ocho lonas, todo terreno; capacidad 13 personas; accesorios: Alfombrado de hule, asientos laterales, traseros, reclinables, viseras para el sol, estribo, espejo de puerta y retrovisor interior, llantas de repuesto, gata con su manual, juego de herramientas básicas, manual de reparación, mantenimiento y operación, para uso del Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

PRIMERO: Se enviaron Invitaciones a: Camiones y Motores S. A., Tecni-Motores, Sempé, Hiasa, Didemo, Agencia Marinakys, Comercial Laeiz, Valentín Flores y Cia., La Económica Agencia Merz, Syre S. A. de C. V.; de las cuales sólo se recibió oferta de VALENTIN FLORES Y CIA.

SEGUNDO: Después del análisis correspondiente la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación recomienda adjudicar la partida única de la Invitación a Licitación N° 110-84 a VALENTIN FLORES Y CIA., por reunir las especificaciones solicitadas y ser el único oferente.

TERCERO: No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 12:00 a.m. (doce de la mañana) firmando para constancia los miembros de la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación, el cuadro de análisis y la presente Acta.

P. M. MARTHA G. RODRIGUEZ
Análista de compras.

LIC. INF. ABRAHAM LOZANO,
Sub-Jefe de Compras.

P. M. LUZ BETTY GOMEZ,
Contraloría Interna.

PROF. RAMON ALVAREZ,
Departamento Legal.

P. M. MARCO ANTONIO CARBAJAL,
Auditor Interno.

LIC. LILLIAN ALEMAN,
Administrador Hospital
Psiquiátrico
Mario Mendoza.

DR. JAVIER UCLES,
Director Hospital Psiquiátrico
Mario Mendoza.

VISTA: El acta N° 52-84 que antecede el PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA, acepta la recomendación hecha por la Comisión Asesora de Análisis y Adjudicación.

PROSIGASE AL TRAMITE DE COMPRA.

JULIO CESAR CASTILLO E.
Proveedor General de la República.

24 J. 84.

INVITACION A LICITAR No. 125-84

Pda.	Cant.	Descripción
1	100	Cajas de aceite No. 40 de 24 cuartos.
2	50	Cajas de aceite para motores de 2 tiempos de 24 cuartos.

FECHA DE APERTURA: 18 de julio de 1984, a las 10:00 a. m.

INVITACION A LICITAR No. 119-84

1	1	Motor Diesel marca CUMMINS V8-210, 210 HPa 3,300 R.P.M. Equipado con motor de arranque y alternador, completamente nuevo.
---	---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE APERTURA: Día jueves 5 de julio de 1984, a las 10:00 a. m.

INVITACION A LICITAR No. 123-84

1	Estufa eléctrica tipo industrial, con las siguientes características técnicas: De 6 hornos con horno trifásico para 220 voltios, placa para hamburguesa, fondo 22" ancho 24 1/2", 2 hornos, cada uno de 25", fondo de 25".
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:

La fecha última de recepción de ofertas será el día lunes 9 de julio a las 11:00 a. m.

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

24 J. 84.

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2036-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: De junio de 1984.

Nombre del Solicitante: McCORMICK DE CENTRO AMERICA, S. A. de C. V.

Domicilio: Carretera Antiguo Cuscatlán y Avenida Las Palmas, Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Denominación o descripción de etiqueta: "Consiste en la figura graciosa de la cabeza de un cocinero."



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

ACTA N° 47-84

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 8:30 a. m., reunida la Comisión Asesora de Análisis integrada por el Lic. (Inf.) Abraham Lozano V., y P. M. Martín Alejandro Rivera, por el Depto. de Compras, Prof. Ramón Álvarez, por el Depto. Legal, P. M. Luz Betty Gómez, por el Depto. de Contraloría Interna, P. M. Saúl Pavón, por el Depto. Auditoría Interna, con el objeto de analizar el cuadro Comparativo de ofertas y recomendar la adjudicación de la Invitación a Licitar N° 92-84, en sus partidas comprendidas de la N° 1 a la 45, sin excepción de alguna, consistente en Repuestos de la Bomba Hudson x-Pert, para uso de la División de Control de Vectores dependiente de la Secretaría de Salud Pública.

Se emitieron Invitaciones a Licitar enviándose a la Agencia Hammer y a Omega, S. de R. L. de las cuales solamente se recibió oferta de la AGENCIA HAMMER, después del análisis correspondiente la Comisión Asesora recomienda adjudicar de la siguiente manera:

PRIMERO: Adjudicar a la AGENCIA HAMMER, todo el lote de 45 partidas, por ser único oferente lo siguiente:

PDA.	CAN.	DESCRIPCION	P/UNFF.	P/TOTAL
1	7.900	Boquillas 8002-E.	7.22	57.038.00
2	165	Conjunto Grifo N° 148-704	17.48	2.884.20
3	65	Niple macho manguera N° 115-960	1.26	81.90
4	90	Niple macho directo N° 115-965	4.04	1.363.60
5	170	Cadena de tapa N° 116-426	1.40	238.00
6	60	Conjunto de tapa N° 140-205	17.10	1.026.00
7	80	Perno de válvula de tapa N° 143-000	0.84	67.20
8	170	Filtro para manómetro N° 146-605	1.18	200.60
9	75	Filtro para filtro de manómetro N° 115-890	0.44	33.00
10	140	Filtro tubo de alimentación N° 146-632	2.50	350.00
11	140	Resorte de válvula tapa N° 150-605	0.28	39.20
12	300	Guarnición de tapa N° 151-401	2.46	738.00
13	250	Correa de porte N° 152-809	8.60	2.150.00
14	900	Chaveta 3/32x1/2 de pulgada N° 801-411	0.28	25.20
15	85	Chaveta 3/32x7/8 de pulgada N° 801-419	0.28	23.80
16	170	Manómetro de 100 libras N° 803-308	20.08	3.413.00
17	90	Anillo tubo de alimentación N° 805-312	0.28	25.20
18	80	Grifo de pasa solo N° 806-428	8.28	670.40
19	65	Conjunto émbolo N° 147-500	33.04	2.147.60
20	210	Retén resorte N° 126-450	0.28	58.80
21	170	Tapa de bomba N° 149-100	12.54	2.131.00

Nº	CAR.	DESCRIPCION	P/UNIT.	P/TOTAL
22	135	Resorte de choque N° 150-409	1.18	159.30
23	75	Cojin de choque N° 151-028	0.34	25.50
24	105	Cara de válvula N° 151-029	0.28	29.40
25	500	Cuero de émbolo N° 154-007	1.30	650.00
26	290	Resorte de válvula de paso N° 150-604	0.28	81.20
27	190	Empaque del cilindro N° 151-030	0.28	53.20
28	70	Conjunto de pistola N° 149-706	18.18	1.272.60
29	120	Perno de pistola N° 115-716	1.68	201.60
30	100	Metro de manguera N° 115-902	5.92	592.00
31	225	Filtro N° 146-632	2.50	562.50
32	115	Resorte del perno N° 150-400	0.28	32.20
33	275	Empaque del perno N° 151-016	0.44	121.00
34	1000	Anillo polietileno N° 151-877	0.28	280.00
35	100	Caja de filtro N° 146-627	6.42	642.00
36	170	Tornillo pivote N° 149-720	29.42	5.001.40
37	210	Chaveta de 1/8x1/2 N° 801-423	0.28	58.80
38	140	Abrazadera manguera N° 803-623	1.74	243.60
39	230	Anillo conexión manguera N° 805-307	0.28	64.40
40	300	Anillo empaque válvula N° 805-309	0.28	84.00
41	300	Anillo niple macho N° 805-310	0.28	84.00
42	1000	Anillo para perno N° 805-335	0.28	280.00
43	280	Anillo tubo extensión N° 305-337	0.28	78.40
44	195	Soporte de teflón N° 807-750	0.28	54.60
45	130	Disco de apoyo N° 125-861	0.44	57.20

TOTAL ADJUDICACION 84.415.00

SEGUNDO: No habiendo más que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las 9:30 a.m., firmando para constancia los participantes en el mismo.

LIC. INF. ABRAHAM LOZANO

Sub-Jefe Compras

PROF. RAMON ALVAREZ

Depto. Legal

P. M. MARTIN A. RIVERA

Analista de Compras

M. LUZ BETTY GOMEZ

Contraloría Interna

P. M. SAUL PAVON

Auditoría Interna

VISTA: El Acta N° 47-84 que antecede el Proveedor General de la República, acepta la recomendación hecha por la Comisión Asesora de Análisis. Prosigase el trámite de compra.

P.M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER

Proveedor General de la República

24 J. 84.

MARCAS DE FABRICAS

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2029-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 6 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: POLYMER S. A.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 17.

Distingue: Hojas, bolsas, placas y varillas de plástico de cualquier forma, tamaño o color.

Denominación o descripción de Etiqueta:

CHARAMUSCA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. —Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecinueve de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2090-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: JOHNSON & JOHNSON.

Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Pañales desechables.

Denominación o descripción de Etiqueta:

SUABEBE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1411-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de abril de 1984.

Nombre del Solicitante: LUIS KAFIE Y CO."

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Zaglul Bendeck S.

No. de Colegiación: 1158.

Clase Internacional: 24.

Distingue: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Denominación o descripción de etiqueta: "CORTITELAS".

Cortitelas

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 4 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1115-83.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 24 de marzo de 1983.
Nombre del Solicitante: BOQUITAS FIESTAS, S. A. DE C. V.
Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.
Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano h.
No. de Colegiación: 0835
Clase Internacional: 30.
Distingue: Confitería.
Denominación o descripción de Etiqueta:

CHICHARRIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha diecinueve de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2038-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: GENERAL FOODS CORPORATION.
Domicilio: 250 North Street, White, Plains, New York, Estados Unidos de América.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 31.
Distingue: Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta.
Denominación descripción de Etiqueta:

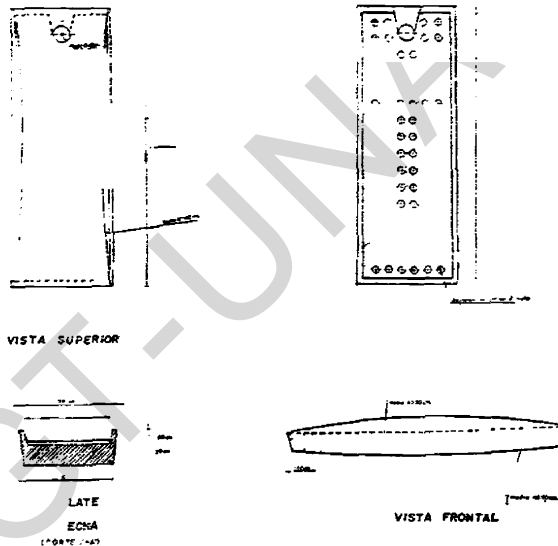
GRAVY TRAIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

PATENTE DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice

No. de Solicitud: 2311-84.
Tipo de Solicitud: Patente de Invención. DISEÑO INDUSTRIAL.
Fecha de Solicitud: 10 de julio de 1984.
Nombre del Solicitante: "CORPORACION LA SELECTA, S. de R. L."
Domicilio: Comayagüela, D. C.
Nombre del Apoderado: Licenciado Mario Rolando Elvir Baldovinos.
No. de Colegiación: 01620.
Denominación o descripción: "Diseño Industrial de un cepillo para limpiar ropa y zapatos".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ
Registrador.

24 J., 24 A. y 24 S. 84.

—Tegucigalpa, D. C., 19 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2044-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
Domicilio: 9 West 57th Street, New York, N.Y., Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 3.
Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

Denominación descripción de Etiqueta:

TOPSY

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4. 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber. Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2042-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.

Domicilio: 9 West 57th Street, New York, N. Y., Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; perfumería, aceites esenciales cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Denominación descripción de etiqueta:

AVON HOMBRE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2085-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 11 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: UNILEVER PLC.

Domicilio: Port Sunlight, Wirral, Merseyside, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Jabones; detergentes; perfumes, cosméticos, aceites esenciales; preparaciones de tocador no medicadas, lociones y cremas para la piel no medicadas, preparaciones para los dientes y el cabello: anti-perspirantes, desodorantes para uso personal.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2104-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: CINTAS ADHESIVAS, S. A. de C. V.

Domicilio: Choloma, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Juan Arnaldo Hernández Espinoza.

No. de Colegiación: 598.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Cintas Adhesivas transparentes o no.

Denominación o descripción de etiqueta: "GMC y etiqueta".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 20 de junio de 1984.

MARIO A. CABALLERO
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

Denominación descripción de etiqueta:

TRI-AG

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1088-83.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de marzo de 1983.

Nombre del Solicitante: CHOCOLATES, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano h.

No. de Colegiación: 0835.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería.

Denominación descripción de Etiqueta:

CHOCO-LOCO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2103-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: CINTAS ADHESIVAS, S. A. DE C. V.

Domicilio: Choloma, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado
Juan Arnaldo Hernández Espinoza.
No. de Colegiación: 598.
Clase Internacional: 17.
Distingue: Cintas adhesivas transparentes o no.
Denominación o descripción de Etiqueta:

"COMET"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 20 de junio de 1984.

Mario A. Caballero
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2041-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.
Domicilio: Calle de Moras, N° 759, México 12, D. F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

TEMPOVIT

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

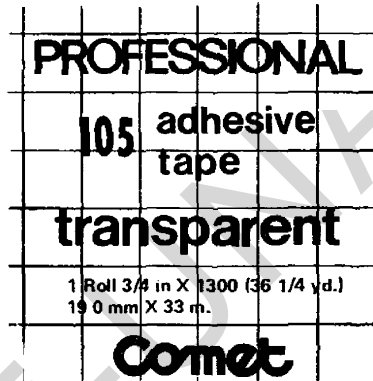
4, 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1114-83.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2105-84.
Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.
Fecha de la Solicitud: 13 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: CINTAS ADHESIVAS, S. A. de C. V.
Domicilio: Choloma, departamento de Cortés.
Nombre del Apoderado: Abogado Juan Arnaldo Hernández Espinoza.
No. de Colegiación: 598.
Clase Internacional: 16.
Distingue: Cintas Adhesivas transparentes o no.
Denominación o descripción de etiqueta: "COMET y etiqueta".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 20 de junio de 1984.

MARIO A. CABALLERO
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de marzo de 1983.

Nombre del Solicitante: BOQUITAS FIESTAS, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos H. Medrano h.

No. de Colegiación: 0835.
Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería.
Denominación o descripción de Etiquetas:

TOCINETAS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de mayo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1089-83.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 24 de marzo de 1983.

Nombre del Solicitante: CHOCOLATES, S. A. DE C. V.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Licenciado Carlos Humberto Medrano h.

No. de Colegiación: 0835.
Clase Internacional: 30.

Distingue: Confitería.
Denominación o descripción de Etiqueta:

KINKONES

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 2 de mayo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

4, 14 y 24 J. 84.

TIPOGRAFIA NACIONAL